

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a COM Y PUBL PATAGONIA MULTIMEDIA LTDA Rut 076155558-8
 La Cantidad de \$ 100,000 CIEN MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO DE DIFUSION RADIAL(17 AL 26 DE FEBRERO) DIA DEL OVEJERO VERSION AÑO
 2012 FONDO PROVISION CULTURAL 2% FNDR
 Fecha de Pago 26/04/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	25	20/03/2012	100,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
114-05-00-000-000-000	APLICACION DE FONDOS EN ADMINISTRACION	100,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		100,000
	Totales	100,000	100,000



Juan Barria Peralta
 JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Ricardo Olea Celsi
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



Claudia Reidel Carcamo
 CLAUDIA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



Juan Carlos Mancilla Perez
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Marcelo Zamora

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

